



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00196004- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el agente Bernardo Vasquez Quilodran en la que solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Abril al 30 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Vasquez Quilodran se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, con funciones en el Área de Mantenimiento, actualmente con suplemento por mayor responsabilidad en un cargo 366-6 del mismo agrupamiento, y una antigüedad de 6 años y 8 meses a la fecha;

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Administración;

El informe producido por Decanato en orden 18 autorizando con carácter de excepción la presente solicitud;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 100º del Decreto 366-06;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, al agente BERNARDO GABRIEL VASQUEZ QUILODRAN, legajo 53619, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, que desempeña en el Área Servicios Generales de la Facultad, desde el 01 de Abril y hasta el 30 de Septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.

